Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 5225
Asunción - Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República de Paraguay

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2016 "ADQUISICION DE PAPELERIA EN GENERAL"

DICTAMEN Nº 13/2012

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 07 de mayo de 2012.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con relación al llamado realizado por el Ministerio de Industria y Comercio para el servicio de mantenimiento de fotocopiadoras necesarios para las distintas dependencias de esta Institución, con la denominación **"ADQUISICION DE PAPELERIA EN GENERAL"** bajo la modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2012"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Dirección de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité Evaluador de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio según Resolución Nº 34/2012, conformado para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación, deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Contratación Directa Nº 06/2012 Adquisición de Papelería en General, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el I.D. Nº 236214, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: *ABUELO JUAN S.R.L., TELEXPAR S.R.L., WIN IMPORT EXPORT S.A, PAPELERA GUAIRA S.R.L. Y JOSE LUIS CARRILLO,* fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el 02 de mayo de 2012 a las 09:15 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la sala de reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, asimismo, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

DISTRIBUIDORA PROVEPAR, DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., HANDRUG, DISTRIBUIDORA ALFA, PAPELERA GUAIRA y MOLMAN S.A., cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se han recepcionado ninguna solicitud de aclaración de potenciales oferentes para el presente llamado. NO se registran ADENDAS para el presente llamado.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. Se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la firma **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.**

Nelson Florentín
Abogado

Econ. EXPIDIO PALACIOS

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; De las planillas comparativas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las firmas oferente cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa se manifiesta que:

La empresa ***DISTRIBUIDORA ALFA,*** en la Planilla de Precio presentada no se encuentra debidamente completadas las columnas de Marca y Procedencia en los Ítems N° 13 y 14, motivo por el cual se descalifica la oferta presentada. Además no presenta la Planilla de las Especificaciones Técnicas.

Las empresas oferentes ***DISTRIBUIDORA PROVEPAR, DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., HANDRUG, PAPELERA GUAIRA y MOLMAN S.A.,*** han presentado las documentaciones pertinentes, han remitido las ofertas por el total de las especificaciones técnicas y todas se encuentran aptas de ser susceptible de análisis por parte del comité. En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones por el Comité de Evaluación conformada según Resolución N° 34/2012. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto N° 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley. La oferta presentada por la empresa ***HANDRUG*** ha sido la aceptada por ser la más baja, cumpliendo la misma, con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación,

R E C O M I E N D A

ADJUDICAR a la empresa ***HANDRUG*** por la suma de guaraníes **cuarenta y cinco millones ochocientos veinte y ocho mil quinientos *(G. 45.828.500)*** el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2012 "ADQUISICION DE PAPELERIA EN GENERAL".**

Es nuestro Dictamen.

Nelson Florentín
Abogado

Econ. EXPIDIO PALACIOS

ENRIQUE BORDÓN

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas